

observarán, y tendrán especial cuidado de que las aguas de sus riegos no salgan a los caminos Reales y veredas, porque semejantes descuidos, a más de embaraxar los tránsitos, ocasionan otros daños, y por lo tanto harán contraregaderas o desagües por dentro de las mismas labores, sin demora alguna, y bajo las responsabilidades que se juzguen convenientes y - Los Dueños de las Azequias dispondrán hechar puentes en sus pertenencias, ademadas de cal y canto, y poniéndoles quartones de mezquite, y cubriendo todo el ancho que tenga la calle o camino, cuya operación se verificará en las Azequias en el perentorio término de ocho días, y en las que solo tengan el nombre de Regaderas que atraviesen los Caminos Rs., en el mismo término contado. . ." etc. (8)

El Gobernador Simón de Herrera y Leiva, en su "*Catálogo de las noticias concernientes a esta Provincia del Nuevo Reino de León*", se mete a hidrólogo y nos dice:

"El (río) del Pílon nace en la Sierra Madre en la boca (bis) del mismo nombre y une al de San Juan junto a la Ermita". Y, tras describir el curso del San Juan, vuelve al Sur: "El de Linares se forma en Pablillo, jurisdicción de esta Provincia en la Sierra Madre. En la misma nace el de Camacho y el de San Cristóbal y se juntan al de Linares frente de la Ciudad. El de Potosí nace en la misma Sierra y se junta en el paraje que llaman Las Adjuntas y se van a reunir todos al paraje que llaman el Rincón de las Pitás, donde se incorporan al de San Fernando que desagüa en el mismo mar".

Acaba con una "*Nota*" que, por lo pintoresca y "ecológica" -como decimos ahora- transcribo:

"Ningún río de éstos es navegable, pero suficiente para regar con Canales y Presas mucho terreno, si crece la población e Industria: abundan de muchas especies de Pescado y Castores en los del Norte, que aquí se conocen con el nombre de Nutrias y nadie las pesca". (9)

La pauta del reparto del caudal se disponía conforme tanta a los tres tramos en que la hidrología divide al río: arroyo, y curso medio y bajo, como a la triada de barrios: Purificación, Concepción y San Mateo y por días del mes. El curso alto a los Tlaxcaltecas: el medio a los de "*nueva conversión*" y el bajo a los españoles. Un tercio del caudal era para San Mateo, que tomaba su saca de la "*boca*" que correspondía a las exmisiones de Purificación y Concepción. El Congreso de Nuevo

medida a mayor nº de vecinos y sera por eso mas conveniente entonces que sea derogada. Pero mientras subsista, y siendo vecino, como lo soy, y que tengo a honra el serlo de este lugar que me dió el ser, entiendo que seria la mayor injusticia y aceptación de personas hacer en mí una excepción en el participio del bien vecinal actual y vigente. . . . Que por lo que respecta a lo particular ya hace muchos años que he estado persuadido y convencido que no soy real de a ocho, ni teneria, para que todos me quieran. . . .": Ca a T. Ballesteros, nº 313, 27. IV. 1845, págs. 106-07.

(8) :Bdº del Alcde Tijerina, urgiendo el Id. de Pº Berrio, de 1809: AMM, Correspoa. de Alcdes., expte 1.121, Ca de Ml. Castro al Gob. Dávila, 13 mayo 1828, nº 8 y 9; y Expte nº 1.122, Bºs. . . desde 1791. . . 1799, 4 may. 1809 respectivate.

(9) (Anónº) CATALOGO de las noticias concernientes a esta Provincia del Nuevo Reyno de León que pide el Sr. Intendente de Sn. Luis Potosí para llenar el gral. que pide el Real Consulado de Veracruz / AMM, Censos, mss., 13 oct. 1806, 5 ff. págs. 1-5 vº + apostillas de otra letra (epígrafes notables: *División geográfica, Casta india, Ríos, Nota a Ríos, y sobre todo Minas y Observaciones grals.* Son importantes éstas, pues corrigen al Profr. Cantú, que se desorienta al interpretar el calificativo "*rico criador*", aplicado a Parás. No hay ricos, la industria no prospera.

León dirime las agarradas y forcejeos entre facciones, en 1821, y dispone que caudal disponga tanto el Común, como -en 1823- los nuevos solares, como el Nuevo Repueblo, en la misma fecha.

Como una referencia de situación o localización que se echa en falta en la *Nota* descriptiva de Montemorelos parasiano, del Profr. Isidro Vizcaya, digamos que la Villa y ciudad dista 9 leguas de Cadereyta, su cabecera eclesiástica, 22 de Monterrey, la civil, y 330 de Veracruz (10). El perímetro de la jurisdicción semeja una forma aperada, con el rabillo hacia el norte. La hacienda de La Coma se sitúa periférica, en el *valle* de China, distando 30 leguas. De la temática azucarera hablo suficientemente en mi esbozo sobre Parás senior. La cerealista y legumbrera eran comunes a todo el valle. Los naranjos eran agrios y no se cultivaban. (11)

Vicente Antº Parás fue comerciante, por datos que Dn. Plinio Ordoñez *senior* dejó, más que hacendero, y en este sentido la probabilidad de que el acceso de propiedad de las fincas que José Ma. va a poseer él mismo las adquiriera. De la propiedad de la hacienda de Cisneros tenemos la historia en firme, debida a Ciro Cantú. (12) Es diferente de La Coma. Nos inclinamos a creer que ésta, muy distante, y no aledaña, como Cisneros, Vicente A., el padre la compró a los hermanos Gómez de Castro de Montemorelos.

Carlos Cantú, sargento mayor del Rey, solicita y recibe tierras de merced, que une a las legadas por el capitán Alfonso de León a su hija María, su mujer. El exsargento es vecino de San Mateo del Pílon. De entre los 198 sitios de ganado mayor y 25 caballerías de tierra que el Gobernador Francisco Cuervo de Valdés le hace merced, en 1688, (y, él testa, en 1729), se conjunta un latifundio de unas 334,966 hectáreas (el cálculo, de un abogado Dávila, de Monterrey, un siglo más tarde), con dos polos principales: la Hacienda de San Antonio Abad de Cabezones, al sudoeste de distrito o municipio de Montemorelos, que abarca desde el nacimiento del Pílon y del Potosí hasta su curso medio y linde con el pueblo; y más al noreste, sobre el eje de la actual carretera de China a General Bravo, los llanos que constituyen la actual Comunidad "Carlos Cantú", contemporáneamente conocidos como los agostaderos del Zacate, con su el "Paso del Zacate", lindante con tierras de Camargo, vencida la Sierrita. Un dato más jugoso que muchos detalles topográficos es que Cantú arrendó agostaderos a Francisco Sandetea, de San Miguel Allende, y que una parte de "El Zacate" dio en manos de Landeta, el rico comerciante criollo, cuya nobleza, reconocida por Fernando VI, funda la estirpe aristocrática del condado de Casa de Loja. Es decir, que las

(10) :AMM, l.c., *Político*, pág. 6; y AGENL, Sala III, *Exptes.* Censo y Ramo de Estadística Aº 1821, Caja 772; para Veracruz, el 1º.

(11) :En el 2º tº de la *Ha.* de Nº León, de del Hoyo.

(12) :o.c., págs. 280-281.

jugosas gramíneas del Zacate atraen los más nutridos rebaños de los criadores del Bajío. (13)

Por sucesivas particiones y transmisiones a herederos, aparece el capitán Fernando Sánchez de Zamora, cuñado de Bernardo Cantú, a quien a su vez, el general León de Alza le hiciera merced de 12 sitios de ganado mayor y 12 de menor, que se partieron entre seis herederos, a su muerte, en 1713, tocándole al capitán Gómez de Castro los sitios, luego haciendas, de Pontezuela y Serena, junto a la hacienda de La Soledad.

Sánchez de Zamora fue el fundador también de la Hacienda de Capellanía, río Pilon abajo, sobre la que Parás, cuando sea alcalde por primera vez, en octubre de 1822, dara cierta sentencia historiada por C. Cantú. (14)

Un tercer Cantú, nieto de Carlos, solicitó del capitán Pedro Agustín Ballesteros oficios de agrimensor, en 1765, apellido que vuelve a sonar, con ocasión del arrendamiento que toma José de la Garza Ballesteros, de dicha hacienda de Capellanía de forma que, de una suerte o de otra, -sólo con carácter de probable- la finca de La Coma le vendría a Vicente A., por título de consorte, y de ahí, como herencia y en régimen de condueñazgo, a los Parases hijos y -entre ellos- a José Ma.

Ambas haciendas, Cisneros y La Coma, eran de régimen mixto: tierra de pan llevar, con producción lo suficiente importante de maíz como para ser gravada con su cupo al Gobierno de Monterrey, a entregar a tiempo, y no exponerse a recibir una reprimenda del gobernador Simón de Herrera y Leiva, por su demora, como ocurre en 1798. (15) Cultivan, sobre todo Cisneros, que posee abundancia de riego, frijol y cañizal azucarero, y de La Coma nos consta que la elaboración de piloncillo es importante, pues Parás habla de hasta trescientas cargas. Cisneros se extiende en 400 hectáreas. La de La Coma la desconocemos, pero sería mucho mayor, sobre todo agregándole los agostaderos del Zacate, pero sin olvidar que éstos no son ya un *pro indiviso*, que incluyen los parajes de Las Tunas y de Las Norias. No son bien conocidos su casco y sus dependencias. La población de aparceros, gañanes, indios laborios, pastores, bacieros, arrieros o *conductas*, o sea, ganaderos y sirvientes, si en Cisneros era de 50, y en otra "labor" innominada, Capellanía quizá, de 22 sirvientes; la de La Coma, a juzgar por el número de sus 17 jacales de sirvientes sería de un número intermedio. La casa es de unos 22 metros, de paredes de mampostería, configurando tres piezas, con siete puertas y una ventana cada pieza; el techo es de zacate.

(13) :Otra de las tierras aldeañas cuyo propietario era igualmente terrícola, es Pontezuela y La Serena, junto a la hda de La Soledad, a saber, la familia Canales, de San Miguel el Grande.

(14) AMMo., Expte. 262, Vol. 6, A. 1821. Cantú no da signatura.

(15) : "Diligencias del Gobernador Herrera contra Vicente Parás Pereda, por remiso en el envío de maíz", Aº 1798. Vid. cap. Vcte. Antº Parás, NB. . . a la pág. 8.

Además de los siete corrales obvios en una finca ganadera, llaman la atención las cuatro norias, de ellas una con atarges, otra "aterrada" (que ignoramos qué signifique) y otras tres sin ella. Rodean el casco siete milpas. Hay también un potrero y habría algún silo donde guardar el pienso, alimento de las mulas de acarreo, y de los caballos de monta. El hecho de que hubiera, además de agujajes por doquier, una alberca próxima a la casa, y el que Parás nombre alguna vez el chorizo, nos delata que no faltaba tampoco alguna piara de marranos, que -con perdón- así los nombra el hacendero Parás, y no el uniforme *puercos*, único que se emplea hoy, cuando es uno de los nombres comunes más enjundiosos y variados de sinónimos del castellano. (16)

La productividad más firme de la hacienda estriba en el pasto, la *engorda* del cabrío, y en parte, el ovino, para, una vez hecho, revenderlo al rastro de Monterrey, a otros hacendaderos, desde Galeana, Charcas y Matehuala hasta -alguna vez- incluso el lejano Querétaro. Un enjambre de mayores, pastores, bacieros de brazos diestros para vaciar el pañolón, o "jato" de chivos recentales y mente de rapidez de computadora, para repasar numéricamente el ható, al reingresar a la "manga"; pastores trajineros, multicamioneros, de vagantes siluetas empenachadas de polvo, conductores de rebaños troteros y puntillistas, de jaspeadas cabras, cual Antonio Machado describiera a los pastores extremeños:

"rudos caminantes, / pastores que conducen sus hordas de merinos / a Extremadura fértil, rebaños trashumantes / que mancha el polvo / y dora el sol de los caminos. . ."

Son oscuros los años juveniles, desde 1815 al 21, pues ignoramos el itinerario biográfico, las fechas, y -al dejar Parás el seminario de Monterrey- la ocupación en que José Ma. se emplea. El mss "Discurso sobre los daños del Juego. . . por José Miguel Guridi y Alcocer. . . copiado por. . . J. M. Parás, en México año de 1818, es un dato solitario. Nosotros creemos que esta copia es la de una primera impresión del texto original, cuyo autor genuino fue el cura del Sagrario y diputado constituyente Guridi, copia anterior incluso a la que Palau recoge como publicada en el No. 2 de LA MARIMBA, en 1822. Esta 1ª impresión llegaría a Nuevo León, y fue copiada de puño del texto impreso, pues se nos hace difícil la hipótesis de que el joven Parás viajara a la capital a los 25 años y menos que Guridi le confiara su mss. Lo probable es que la 1ª edición impresa llegara a Monterrey, y -eso sí- en el año que se menta, "a manos de Miguel Ramos Arizpe, de quien Parás -muy su amigo- lo copiara.

(16) : Archº de las Comunidades, Sría. de Asentamientos, MTY., Expte. D-1/024 (X-21) / No. 8 726, Diligencias. . . , 14 abr. 1928; y Plano anexo.

Lo interesante es el por qué el joven profesor de Latín (si duraba todavía en su primera ocupación) se pusiera a copiar esta filípica moralizante de Guridi el juego de la baraja con apuesta. Se trata de dos cuerpos de texto: el primero, en forma de 17 reflexiones morales y cívico-religiosas, de tono apologético, con una extensión que -incluidos portada, dedicatoria, prólogo- hace 81 páginas, con las que el ex-jugador arrepentido disuade con base en fuentes muy conocidas, y conforme a la *Ordenanza contra los Juegos de azar*, del vicio. Pero sigue además otro texto, brevísimo, al que Guridi, quien fuera profesor retórico, nombra "*Apéndice Descripción Geográfica histórica del País del Juego*", pero impropriadamente, pues reviste forma de apólogo, o metáfora largamente mantenida, en que satiriza el juego de naipes. Es de sólo cuarenta carillas, redactadas con cierta donosura, al estilo de un Jonhatan Swift o de un Domingo de Iriarte. (17) ¿Cómo explicarnos esta iniciativa?

El juego es hierba de todos los tiempos y condiciones, pero el ocio militar lo ha fomentado siempre. Si tuvo especial vigencia o no, en Montemorelos, debido a este origen castrense, lo ignoramos. El alcalde suplente Rivera, es lo cierto que renueva, una vez más, la ordenanza municipal que lo prohíbe. Ocurre cuando la edad de José Ma. es aún muy tierna, en 1801.

El municípe perora así:

"Mando que (en) las Casas de sospecha se halla en el día que ya son Garitos, según sus Portes -no se consientan juego alguno de **Monte rentoy**, **Malilla**, **Porrado**, ni otro alguno, porque en achaques de éstos, forman los **Albures**, y se experimenta mucha Perdición con ellos, que por ellos quedan las familias al perecer.

Por lo que así todo aquél que consintiere Juego de los citados en su casa, desde ahora, para cuando el Caso llegue, les impongo la multa de seis pesos y un mes de cárcel, y todas las personas que estuvieren en dicho juego, les impongo la multa de ocho días de cárcel y el carcelaje. . ." (18)

Para encajar esta inesperada faceta moral del perfil parasiano, no hallamos texto mejor que una carta paterna en que, dirigiéndose a su primogénito, en 1844, previa al espaldarazo con que lo despide hacia su matrimonio, le adoctrina, trasluciendo su sentido serio, no necesariamente gazmoño o mojigato, del trabajo, como ley fundamental de la vida (nosotros la repetimos más por extenso en el No. II de estos apuntes):

(17) Vid. nuestra nota sobre la censura del Concilio IV proal. de 1771. la argumentación de Guridi es un amontonamiento de los argumentos de la *Pastoral* de Gonzalo López. obpº de Puebla, a los que une lecturas de Constantini y de S. Fcº de Sales, y de cierto Wagan, que no sabemos quién sea. Guridi dice que el monto de las apuestas oscila, en Puebla, entre 11 y 16 mil pesos al año. La bibliografía que L.G. Pimentel, Palau y GUZMAN GUZMAN, *Bibliografía de la Independencia de México*, 3 vols., Tº III, nº 150, pág. 842, dan, no suplen la biografía, cuya falta se hace sentir.

(18) :AMM, Correspondencia, Expte. 1.121, vid. la N.B. (8).

"Vicente. . . Reparte tu tiempo en este mundo solamente entre el sueño y el trabajo, sea material o espiritual, ¡Que nunca digas: -"no sé qué hacer!" (19)

El contraste quizá entre las imperiosas necesidades de laboriosidad, de tiempo y de todo, que el idealismo del joven patriota, independentista, republicano, hijo -como era- de padre diligente y miembro de familia numerosa, y la indolencia y poltronería de algunos de sus conciudadanos, viciosos de la baraja; le impulsaría a divulgar las ideas de Guridi, con las que afinidades de credo y moral; con su clericalismo recién abandonado, pero no aborrecido; su patriotismo mismo (recuérdese que Juárez prohibió los toros) podrían explicar este rasgo algo profético del futuro candidato a legislador y gobernante.

Parás se censa como "*criador*" y aun como "*rico criador*", el matiz siendo desorientadoramente falso. Se han señalado datos en apoyo de la decadencia de la ganadería neolonesa, a nivel de la fecha en que nos movemos, pero no se han interpretado quizá a su verdadera luz. La rústica estadística que poseemos de Montemorelos y la Mota, a partir de 1821, da unos ciertos números, poco fluctuantes, de los que hay que desconfiar y matizar mucho. (20) Por de pronto el Informe más oficial, el de 1806, nos aclara de entrada que ni un sólo rico hay en Nuevo León, y en Montemorelos ningún ganadero que se pueda comparar, en número de cabezas, con los del siglo XVIII, ni allí mismo quien se acerque a un hato de 21.000 cabezas, cual fué el de Julián de Llano. (21) Los descendientes de Carlos Cantú, vecinos de Montemorelos, pastorean rebaños medianos, y eso sólo los que disponen de agostaderos en el valle de China y hacia Camargo.

El ciudadano de la Ordenanza municipal, encareciendo el cercado de los predios, nos alerta para adivinar de qué lado se inclinan los morelenses en la preferencia por la agricultura o la ganadería. En algo se ha progresado: en la distribución de la propiedad y en su minimización que, frente al latifundio, es siempre una manera de ganar en riqueza. Puede historiarse el cambio de mentalidad brevemente.

La política agraria del Despotismo Ilustrado que preside el fin del siglo XVIII no solamente borra el privilegismo de la institución de la Mesta, que es lo mismo que decir del ovino trashumante, sino que configura uno de los aspectos más innovadores del carlotercismo: la descentralización administrativa, pues es sabido que son las ciudades las que recortan los exagerados privilegios de los jueces ambulantes de la

(19) :Ca nº 309, *familiar* XIV, 20 abr., 1844, pág. 104 vº y 105.

(20) El término "*hacienda*" equivale indistintamente al rebaño y conjunto integral de la unidad ganadera-cultivos. En el Norte específicamente la acepción es la primera (no se utiliza el término extremeño-neocastellano "*cabaña*"), pero "*estancia*" "*jato*", "*manga*" se emplean indistintamente. La estancia propiamente es privativa del rebaño móvil, trashumante, en pastizales de propiedad incierta: "*aquella tierra era de nadie, porque era tierra de todos*" (Mariano CUEVAS) y, en esta acepción, distinta de la hacienda, sedentaria, fincada. "*Jato*" se reserva para el menor" - VIZCAYA, *o.c.*, Ntas de las págs. 326 a 330, pero la Serie empieza en 1824, al menos, y quizá habrá más información económica en el Ramo *Intendencia*, a localizar posiblemente en S.L.P.

(21) :Ca 490. a Ml. Ma. de Llano. 12 oct. 1847, pág. 168 vº

Mesta, defensores avasallantes de los ganaderos trashumantes. Ahora bien, Klein, en su magistral enfoque sobre la decadencia de la Mesta, dice que el "calco", la analogía entre la metrópoli y Nueva España se da aquí también: los "reconquistadores" extremeños medievales fueron mercenados por el Rey desafortunadamente frente a la autoridad territorial, o local, exageración que dio principio a la Mesta, pugna que se perpetúa durante cinco siglos hasta que el fisiocratismo, y el campomanismo más particularmente, vencen ahora la balanza a favor del agricultor y de la autoridad local. Parecida cosa ocurre con el conquistador español en México y muy particularmente en la frontera, y tal debe considerarse a Nuevo León, en sus llanadas nor-orientales sobre todo. La "Comunidad Carlos Cantú", en actual territorio de Gral. Bravo y de los Aldama, es un caso arquetipo de este origen de formación de la tenencia de la tierra, cuya economía natural y poderosa sea el pastoreo, por la vitalidad de sus zacates. No olvidemos que el sargento mayor Cantú fue vecino de San Mateo del Pílon. El pasto con todo no constituye sino una base parcial integrante de la explotación ganadera, y eso de la extensiva tan sólo. Sin serenos posible entrar en un análisis de la transformación de la industria ganadera durante el último cuarto de siglo XVIII, y de las concausas que conjuntamente -si no la acaban, por lo menos la minimizan-, diremos en breve que la política virreinal epónima y la Independiente igualmente, protegen descaradamente la agricultura a costa de la ganadería. (22) Esta, a excepción de la fomentada como doméstica, o en función del laboreo de las tierras y la arriería, se reduce drásticamente, pues su producto no encuentra mercado que por su proximidad resulte rentable, ni tampoco una industria de transformación que le dé salida, como ocurre con la curtiduría de Monterrey, y algunos tallercitos jaboneros, que trabajan a un por ciento muy bajo de su capacidad, porque el ganadero no quiere sacrificar y pasarle su materia prima, dato éste con precisa fecha de 1806. Antes de 1850 sólo alguna que otra hacienda fuerte neolonesa intenta timidamente ensayar a curtir sus cueros, a diferencia del tejido de algodón que entra con firmeza. (23)

Montemorelos, con el anexo valle de la Mota, con 65 vecinos, en 1754, no se distingue como ganadera, todo lo más algo de ganado menor en La Mota. Lo que

(22) *La General Noticia de todas las Jurisdicciones de esta Nueva España, Frutos, y Obispos, Tributos y Tributarios*, de 1784, o sea, 22 años tras la instalación de los Presidios fronterizos, interesa por cuanto nos señala los rasgos de las 3 ciudades que escalonan la ruta de N° León al sur, que es la comercial, dando salida al producto ganadero. así como nos aclara que el Altiplano centro-norteño constituía el criadero del mular. De Querétaro dice: "...hay matanza de ganado menor, mulares, bacunos y otros. . . Hay Hzdas. de matanzas (de porcuno); de Sn. Luis Potosí. ". . . hay Hzdas. de Ganado y Labor". Y del N.E., como pte. del Obpdo. de Na Galicia, dice: ". . . Aunque pudiera. . . hablar de N° León y demás Gobiernos, Alcaldías y Correximientos de las Provincias Internas, me sugetaré a tratar. . . reducirme en cuanto pueda. . . Na Galicia. . . en sus Poblaciones hay Haciendas dilatadas de labor, servidas por Indios, y abundante número de Mulatos, libres y tributarios, inclinados al ocio y al Latrocinio, motivo por que de este Reino trahen a la Acordada frecuentes colleras de hombres. . . Habla a continuación del azote de las invasiones de los apaches, los Mecos y se lamenta, explicitándonos una añagaza de su abigeato, en su circunstancia de "nocturnidad", que no habíamos visto alias: "No deja de ser País fértil y por esto podría tener muchos ganados; pero los asaltos de los Mecos causan muchas ruinas, especialmente en las crecientes de la Luna, y otros aruitrios de que se valen", lacra ésta que no se extingue sino con el siglo de Parás y de que nuestros eruditos locales nos reseñan en abundancia. M. Núñez Esquivel, en cierto "Memorial", de 1814, no se explica bien cómo los criadores neoloneses descuidaron el fomento del mular y del asnal. NUÑEZ DE

ocurre es que, al aumentar su censo hasta varios cientos de vecinos, con un total de unos 5.000 habitantes, en 1806, el número de criadores aumenta hasta 161, y sigue en auge hasta 190, en 1826, es decir: el ganado se reparte más, y el menor tiende a conservarse, disminuyendo el mayor y el mular, a partir de 1814 y sobre todo de 1821, éste cayendo en picado hasta casi desaparecer. "Reflexionando al escribir esto, que la escasez de algodón la aumenta la falta de multas de alquiler, que lo conduzcan. . . la perturbación que el comercio de Nueva España tiene experimentado en menos de un siglo (se escribe en 1792); el perspicaz cura mi correspondiente, asienta que en Tlaxcala escasean en el día las mulas de carga para conducir algodón, y en la Gaceta de México, octubre de 1728, a la pág. 86, se presenta en el artículo "Puebla" esta novedad: De las partidas de ganados mayores que salieron con registro de la Nueva Galicia y han entrado en esta Nueva España, se han vendido sólo en los contornos de esta ciudad de Puebla, en este mes, veinte y seis mil toros, diez y seis mil mulas, diez mil caballos, al precio éstos (corregida esta noticia por lo que se dice en la Gaceta del noviembre, pág. 94) al precio de 18, 20 y 24 reales; las mulas al de diez pesos cuatro reales y los toros al de cuatro pesos reales más o menos. . ." (23 bis) María Villarreal se dice propietaria de un atajo de mulas -sin precisar número-bien "aperadas". Importaba, pues, su doma o mansedumbre y su aparejo más que la cantidad. Ahora bien: José Bassán evalúa su atajo en 11 mulas, pero con el sustraído siguiente: de los 11, 4 ausentes su arrieros; de las 7 restantes, 3 viejas y sólo 4 útiles, en conclusión. (24)

Parás, si para una de sus haciendas, posee 8 caballos y 60 marranos, no tiene sino 2 mulas, en 1828. En el 29, cuando el ejército neolonés necesita de urgencia mulas en socorro de Tampico, el Gobernador asigna a Montemorelos una contribución de 100, que no se juntaron. (25)

Si intentamos la vía del dato indirecto, o sea, del censo de arrieros - el acarreo se nutre básicamente de acémilas- es sorprendente el número proporcional de los morelenses: 161 arrieros, un 18% del total de los acemileros del Estado, en 1826 aproximadamente. Pero no nos engañemos. El otro tanteo indirecto; el de los precios nos desmiente este falso aumento del fomento del mular. Por una parte el aumento del costo de una mula es en progresión geométrica, lo que a todas luces -aplicada la ley oferta / demanda- nos indica que la escasez va en aumento: de 16 \$ que cuesta en

ESQUIVEL, M., *Memorial*, (s.d.), (s.f., 1814) en GONZALEZ, JOSE E, Dr., (ed.), *Colección de Noticias y Documentos para la Historia del Estado de Nuevo León*, Monterrey, Tipa A. Mier, 1867.- Aparte de otras menciones, la Ca. de Parás enjuiciando la ruina del mular es la n° 486, de 17 ago., 47, a Pedro Noceda, págs. 167 y v° - La cit., o.c.; t° II, cap. XI "Varios documentos curiosos", pág. 728.

(23) :Vid. N.B. (9), págs. 4 a 6.

(23bis) :Art° sin tit°, inc. "Con el motivo de haber promovido. . . exp. ". . . la historia de un país", o Carta de un párroco del Obispado de Puebla sobre el uso del algodón puchote"; Gacetas de Literatura de México, III, 468-471, al caso, 470.

(24) :Ca de J.S. Basán al alce. de Montemorelos, 8 ago. 1829: AMMo., ibi, Exp° 783, R° n° 1 294, Vol. 9. Allí mismo reclamo de una mula hurtada: de R. Treviño al alce, 27 ene. 29.

(25) :Ca de J. García al Gob. 8 ago. 29: Ibi, expte. 783.